XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON

NORMATIVA DE LA TEMPORADA 2019 DE CICLISMO EN EDAD ESCOLAR

La Federación Aragonesa de Ciclismo (FAC) en su área del Deporte en Edad Escolar, tiene como principal objetivo la promoción y la práctica del ciclismo en niños hasta los 16 años, con el fin de orientar y favorecer su iniciación, desarrollo y perfeccionamiento en todas y cada una de las especialidades del ciclismo. La deportividad debe estar basada en un clima de convivencia entre participantes, padres y técnicos deportivos, donde la creación de hábitos deportivos está supeditada al rendimiento y especialización deportiva prematura en estas etapas de la vida del niño/a. El deporte en general y el ciclismo en particular servirá de motivación y estimulo al niño para un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a su formación académica curricular.

Debemos entender que el ciclismo en edad escolar es:

Un proceso de socialización, de integración de los sujetos con las obligaciones sociales respecto a los demás.
Un proceso de enseñanza - aprendizaje progresivo y optimizador que tiene como intención conseguir la máxima competencia en una o varias actividades y modalidades deportivas ciclistas.
Un proceso de adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para desenvolverse lo más eficazmente en una o varias prácticas deportivas.
Una etapa de contacto y experimentación en la que se debe conseguir unas capacidades funcionales aplicadas y prácticas.

Aunque el Ciclismo en Edad Escolar (en adelante CEE) se realicen fuera del horario lectivo, no tengan un carácter académico y sea opcional su práctica, debe estar relacionado con los Proyecto Educativo de los Centros Educativos o al menos con el fin de educar a través de la práctica de la actividad ciclista. Para los niños/as no existe un tiempo de formación curricular y otro diferente. Sus experiencias cotidianas, sus sensaciones y percepciones, la información que asimilan y procesan, constituyen aspectos que, desde diferentes contextos, forman parte de un proceso único y continuo que delimita y configura el cauce por el que transcurre la vida en cada uno de ellos. Es por ello que desde la **Federación Aragonesa de Ciclismo** (en adelante **F.A.C.**) se apostó en su momento por la implantación de proyectos de promoción educativo-deportiva del ciclismo y durante los últimos años se ha logrado un incremento notable en tanto a cantidad de participantes como a calidad de actividades realizadas.

Tenemos que tener en cuenta que dentro del Ciclismo en Edad Escolar hay una gran cantidad de agentes sociales que deben aportar su apoyo y esfuerzo, como son: La Dirección General del Deporte de la **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**, la **Federación Aragonesa de Ciclismo,** los centros educativos, los padres y los clubes deportivos por medio de las escuelas de ciclismo.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

CADETE: Nacidos/as en 2003 y 2004

INFANTIL: Nacidos/as en 2005 y 2006

ALEVIN: Nacidos/as en 2007 y 2008

PRINCIPIANTES: Nacidos/as en 2009 y 2010

PROMESAS (FAC): Nacidos/as en 2011 en adelante

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Dentro de la competición se establecerán dos niveles, siendo los siguientes:

NIVEL A

Incluirá a todos aquellos niños que posean la licencia federativa expedida por la **F.A.C.**, en la categoría que le corresponda a su edad según los parámetros del punto 1.

La competición se realizará por categorías, participando todos los componentes de la misma categoría en la prueba programada según el calendario aprobado por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**.

Todas las pruebas a celebrar son de carácter mixto, pudiendo participar conjuntamente niños y niñas, si bien el número de participantes aconsejase separarse los jueces árbitros podrán determinar hacer dos pruebas separadas.

Podrá autorizarse la participación de féminas en una categoría inferior a la que corresponda por su edad (punto 1), debiendo ponerlo en conocimiento de la **F.A.C**. antes del inicio de la temporada.

En el caso de que una fémina, una vez iniciada la temporada, considere que desea cambiar la elección de la categoría, bien porque considera que su nivel no es suficiente, en el caso de que compita en la categoría que le corresponda por su edad, bien porque su nivel es muy superior, en el caso de que compita en la categoría inmediatamente inferior, solicitará el cambio a la Comisión Técnica de la **F.A.C.**, la cual, en caso de admisión del cambio de categoría, en su Resolución manifestará, de forma expresa, la autorización de cambio. Así mismo la Comisión Técnica señalará en su Resolución el destino de la puntuación obtenida hasta el momento del cambio de categoría.

Las féminas cadetes de 1º y 2º año podrán participar conjuntamente con los infantiles, adaptando su desarrollo y kilometraje al de éstos últimos.
Se aplicará esta misma norma cuando cualquier categoría de escuelas compita con la inferior.

La categoría de cadetes será regulada mediante el reglamento de BICICLETA ARAGONESA expuesto en el artículo 12 de este reglamento.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

NIVEL B

Nivel destinado a todos los niños que sin poseer licencia federativa deseen participar en una o varias de las pruebas de competición programadas por la **F.A.C.**, para lo que le será extendida una Licencia de Día en las mismas condiciones y beneficios que la licencia anual, valedera para un único día. Esta Licencia de Día puede ser únicamente expedida por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**.

Este nivel incluye a las categorías de Promesas, Principiantes, Alevín e Infantil, siendo una participación mixta.

Los niños que formen el NIVEL B podrán tomar parte en las mismas pruebas del NIVEL A siempre que no exceda el número total de participantes de 25, momento en que se realizará la separación de los dos niveles. Si el número total es menor a 25 participantes, para realizar la prueba conjuntamente deberá existir un acuerdo mutuo entre el Club organizador y el Jurado Técnico, donde siempre primará la seguridad de los participantes. Igualmente se realizará más de una tanda en el NIVEL B si el número de inscritos así lo aconseja, aun cuando participen aparte del NIVEL A.

Siempre que participen conjuntamente los NIVELES A y B, se establecerán dos parrillas de salida, siendo la primera para el NIVEL A y la segunda parrilla para el NIVEL B con una separación establecida por el Jurado Técnico.

El organizador se reserva la opción de eliminar la participación del NIVEL B en alguna de las pruebas (gymkhana o circuito) en relación al número de niños/as inscritos, no afectando esta resolución en ningún momento al NIVEL A.

Los participantes del NIVEL B optarán a las clasificaciones parciales y final de la prueba en la que participen, pero no al ranking general de la challenge, siendo un NIVEL cuya participación se limita a la promoción, por lo que no optarán a los trofeos reglamentados para cada prueba. El Club organizador podrá entregar recuerdos a los participantes en el NIVEL B.

3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y TRAMITACION DE DOCUMENTACIÓN

La inscripción y tramitación de la documentación y obtención de licencias, será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en las oficinas de la FEDERACION ARAGONESA DE CICLISMO, dirección Avd. de José Atarés, 101 de Zaragoza. Telf. 976 730248 y Fax. 976 730733, de acuerdo con lo dispuesto en las BASES GENERALES.

PRECIO DE LAS LICENCIAS

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Categoría	Precio
Cadete	62 euros
Infantil	34 euros
Alevín	34 euros
Principiantes	34 euros
Promesas	34 euros
Director Deportivo Nivel III	94 euros
Director Deportivo Nivel II	92 euros
Director Deportivo Nivel I	90 euros
Monitor (Delegado Escuelas)	76 euros

Será obligatorio, para realizar la inscripción de equipos, la existencia de un responsable con Licencia de Técnico Deportivo de Nivel I en ciclismo para la categoría Cadete; en el resto de las categorías se permitirá en el caso de no presentar una Licencia Deportiva de Técnico Deportivo Nivel I, la presentación de un Monitor con licencia en vigor. Asimismo, en el caso de la categoría de CADETES, el correspondiente CONVENIO PUBLICITARIO oficial de la **F.A.C.**, firmado por el representante de la firma comercial y el representante del Club.

Para la Licencia de Día en los participantes del Nivel B, se incluyen las coberturas de accidente y responsabilidad civil suscritas por la **F.A.C.**, en vigor durante el día de la prueba.

Se podrá obtener una licencia de juegos escolares mediante tramitación ante la DGA con un precio único de 15 euros. Esta licencia solo permite la participación en pruebas incluidas en el calendario de JJEE de Gobierno de Aragón, no permitiendo la participación en pruebas fuera de nuestra comunidad. La cobertura sanitaria de las estas licencias en caso de accidente se tramita ante la DGA siendo la responsable de proporcionar la asistencia referida, con las coberturas establecidas en su póliza particular (ver condiciones en web de Gobierno de Aragón)

4.- SISTEMA DE CARRERAS Y PARTICIPACION

Es obligatorio que todo corredor participante este asegurado, es decir, posea su licencia deportiva en vigor y con veracidad en relación a los datos que aparecen en la misma. La licencia federativa ha de ser llevada durante toda la temporada por si es requerida por el Jurado Técnico de la prueba.

Igualmente, será el técnico quien haga cualquier reclamación o sugerencia razonada al Jurado Técnico.

Todas las pruebas que se celebren durante toda la temporada deberán ser tramitadas ante la **F.A.C.** y serán dirigidas por árbitros que a tal efecto nombrará el Comité Técnico de Árbitros de Aragón, que serán los máximos responsables del desarrollo deportivo de la carrera, los cuales tomarán nota de todas las incidencias que se produzcan durante la celebración de la misma, siendo estas situaciones consideradas como hechos de carrera.

Los árbitros serán los responsables de la obtención de las clasificaciones de la prueba, normalizadas por la **F.A.C.**, con su programa informático específico, aprobado y homologado por la **F.A.C.**

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

El Jurado Técnico impondrá sanciones y penalizaciones de acuerdo con el baremo de penalizaciones vigente.

Las observaciones a hechos de pruebas que se tengan que realizar solo se harán ante los árbitros. Estas las realizaran los directores o técnicos de las escuelas. En ningún caso la realizará ninguna persona que no sea de las anteriormente nombradas.

Los derechos a satisfacer a los árbitros irán a cargo de los presupuestos de la **Federación Aragonesa de Ciclismo** hasta un máximo de dos jueces, excepto en la categoría de cadetes que serán a cargo del club organizador.

4.1.- *Modalidades*:

Para la categoría de ESCUELAS DE CICLISMO EN EDAD ESCOLAR

INFANTIL - ALEVIN - PRINCIPIANTES - PROMESAS

CX - CARRETERA – BTT – BMX (todas estas modalidades se realizaran en circuitos cerrados)

Para la categoría de CADETES**:** CARRETERA – PISTA - BTT – BMX

Cada equipo o Club podrá presentar el equipo o equipos con un mínimo de **CUATRO** corredores, mediante la hoja de inscripción de equipo sellada por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**. Cuando un Club, Centro escolar o entidad autorizada para poder participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar, desee inscribir más de un equipo, en una misma categoría deberá tener un mínimo de **OCHO** corredores en el primer equipo.

Las Escuelas de Ciclismo en sus reuniones deberán realizar en primer una prueba específica (Gymkhana, gymkhana duelo o contrarreloj individual), para posteriormente pasar a la carrera en línea, que se realizara de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y subsidiariamente, el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C**. La Gymkhana será obligatoria para todas las categorías de Escuelas de Ciclismo excepto para Cadetes, y se compondrán como mínimo de **7 aparatos (**8 en el caso de gymkhana duelo) y su puntuación será de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** La carrera en línea se desarrollará y puntuará de acuerdo con la Reglamentación Técnica de la **F.A.C.** La suma de los puntos de ambas pruebas dará la clasificación por categorías, a las cuales se entregarán los correspondientes Trofeos establecidos en el Reglamento, debiendo entregar un mínimo de tres trofeos individuales de la clasificación General, tanto para masculinos como para féminas.

En las pruebas XCO que sean complementarias de las XCO de adultos incluidas en el Open de la **F.A.C., NO** será obligatorio la realización de la prueba específica, sino de carácter voluntario.

Se realizará una challengue de Ciclo Cross (CX) en el periodo invernal, realizando el mismo sistema de

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

puntuación. El vencedor de la challengue de CX de cada categoría, se le asignaran los puntos de vencedor de una prueba al comienzo de la challengue de ruta-btt (únicamente para la temporada 2018-2019).

Se realizará una challengue de BMX la cual estará incluida en las competiciones de categorías superiores debido a la casuística de esta especialidad. Se regirá por las puntuaciones otorgadas según reglamento de Copa BMX 2019 y contará con una clasificación general para categorías de JJEE diferenciada de las categorías de adultos. Esta especialidad no está sometida a la reglamentación de desarrollos y distancias indicadas en el presente reglamento.

Durante el presente reglamento, siempre que se haga referencia a la palabra Trofeo, este podrá ser en formato de "copa", medalla o recuerdo, según a criterio del club organizador.

La Categoría de Cadetes desarrollará la competición de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y respetando el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C.**, estableciendo un mínimo de un trofeo individual (masculino y femenino) y uno por equipos, en cada una de las competiciones que se realicen.

La competición de JJEE se realizará entre el 15 marzo al 15 de octubre estando todas las pruebas incluidas entre esas fechas no pudiendo incluir ninguna que no esté relacionada en el calendario que se publica continuación, y vendrá determinada por las necesidades de organización de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Ciclismo. Se recomienda respetar las fechas de Semana Santa y el mes de agosto como no competitivos.

El calendario de Juegos Escolares Ciclo Cross (CX) estará compuesto por las siguientes pruebas:

- A partir de esta temporada para que el calendario de JJEE este actualizado y no permanecer sujeto a la rigidez de un documento PDF, habrá que visitar la web www.aragonciclismo.com donde de manera actualizada se podrá consultar el calendario de JJEE.
- La URL de acceso directo al calendario de JJEE de CX, aquí.

El calendario de Juegos Escolares Ruta y BTT estará compuesto por las siguientes pruebas:

- A partir de esta temporada para que el calendario de JJEE este actualizado y no permanecer sujeto a la rigidez de un documento PDF, habrá que visitar la web www.aragonciclismo.com donde de manera actualizada se podrá consultar el calendario de JJEE.
- La URL de acceso directo al calendario completo de JJEE, aquí.
- El ejercicio que tocará en dicha prueba estará en el campo OBSERVACIONES. La suspensión/no realización de una prueba no variará el orden establecido.

El calendario de Juegos Escolares BMX estará compuesto por las siguientes pruebas:

- A partir de esta temporada para que el calendario de JJEE este actualizado y no permanecer sujeto a la rigidez de un documento PDF, habrá que visitar la web www.aragonciclismo.com donde de manera actualizada se podrá consultar el calendario de JJEE.
- La URL de acceso directo al calendario de JJEE de BMX, aquí.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

5.- CAMPEONATO DE ARAGON

El Campeonato de Aragón para la categoría de Cadetes, se celebrará en las fechas indicadas por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, antes de la celebración de los Campeonatos de España. Para el resto de categorías no habrá Campeonato de Aragón.

La organización del Campeonato la realizará aquel Club que lo solicite con la debida antelación, para que sea incluido en el calendario de pruebas y posteriormente autorizado por la **F.A.C.** De este modo la **F.A.C.** ofrecería apoyo técnico para el desarrollo de la misma.

En el caso de haber más de un Club interesado en su realización, será la **F.A.C.** la encargada de otorgar dicho campeonato según los criterios de la Comisión Técnica.

El ciclista ganador del Campeonato recibirá como premio el maillot de Campeón de Aragón, teniendo la obligación de llevarlo en todas las pruebas que se celebren en la Comunidad autónoma, hasta la finalización de la temporada.

6.- SEGURO DE ACCIDENTES

6.1.- COBERTURA: El seguro cubre las lesiones producidas con motivo del desarrollo de la actividad propia de Ciclismo, es decir entrenamientos y pruebas de ciclismo incluidas en el Calendario Oficial de la **F.A.C**., no atendiendo cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde el día 01 de enero hasta el 31 de diciembre, cumpliendo el R.D. 849/1993 en cuanto a coberturas sanitarias, siempre que se esté en posesión de licencia federativa por parte del deportista.

Las coberturas de las licencias expedidas por Gobierno de Aragón serán las establecidas en sus pólizas particulares, independientes de las suscritas por la **F.A.C.**

6.2.- TRAMITACION

La tramitación será realizada por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, en el momento de emitir la Licencia Deportiva, según especificación que se adjunta con la denominación NORMAS PARA LA TRAMITACION DE LAS PROPUESTAS DE AFILIACION.

6.3.- ACCIDENTE DEPORTIVO

En caso de accidente deportivo, bien durante el transcurso de una prueba oficial o en un entrenamiento, será de obligado cumplimiento dar conocimiento a la **FAC** en el plazo indicado anualmente a la emisión de la póliza y que será publicitado por la propia **Federación Aragonesa de Ciclismo.**
El deportista accidentado en caso de requerir asistencia en un centro médico, se dirigirá a uno concertado, salvo en caso de extrema gravedad que podrá ser asistido de urgencia en el centro más próximo.
Se deberá remitir a la **FAC** una copia del parte de asistencia firmado por un colegiado médico, y será la Federación quien realice los trámites posteriores con la compañía aseguradora.
En el caso de las licencias expedidas por Gobierno de Aragón, deberán corresponder a la tramitación establecida por la Dirección General del Deporte a tal efecto.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

7.- HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las oficinas de la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

Mañanas: De lunes a viernes: 10 a 13:30 h. y 17.30 a 20.00 h. Lunes y viernes tarde cerrado.

8.- NORMAS GENERALES DE LA COMPETICION: GYMKHANA Y PRUEBA EN LINEA.

Es obligatoria la utilización de casco rígido homologado al tomar parte en la competición, incluso en los entrenamientos.

La inscripción se cerrará 24 horas antes del comienzo de la prueba, debiendo formalizarse mediante en la página web de la FAC.

Deberá existir un representante de cada escuela de ciclismo (Monitor), para llevar a cabo, si así lo estima oportuno el Jurado Técnico, labores de colaboración básicas en el control de la gymkhana.

El club organizador se encargará de la organización de la carrera, entrega de trofeos, vigilancia y control de la seguridad del circuito donde se desarrolle la carrera. Este deberá de contar con todos los permisos gubernativos y federativos necesarios y que le podrán ser solicitados, para su comprobación, por el Jurado Técnico.

Se recomienda a los clubs organizadores que en la zona de salida tengan prevista una zona de calentamiento, con el fin de que los corredores no entren dentro del circuito para efectuar el calentamiento. En la zona de llegada se recomienda que se coloquen vallas, como mínimo 25 metros antes y después de la línea de llegada.

El club organizador deberá disponer de número suficiente de personas para el servicio de orden y seguridad. Tendrán por finalidad la de garantizar la seguridad de corredores y espectadores a lo largo del circuito, especialmente en aquellos puntos del recorrido susceptibles de ser atravesados por público.

El Club organizador deberá poner a disposición del Jurado Técnico el entorno necesario para realizar su cometido (toma con corriente eléctrica, mobiliario, etc.), para que éste pueda confeccionar las clasificaciones una vez terminada la prueba y que deberá mantenerse hasta que el mismo acabe su labor.

Por motivos de seguridad, se prohíbe levantar los brazos al cruzar la línea de META, incluso después de cruzar la línea de meta en el tramo de deceleración. “Caballitos”, “Zigzaguear”, tirar la bicicleta con desprecio y otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes, incluso tras rebasar la línea de meta, será sancionado. Queda igualmente prohibida la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.

Queda terminantemente prohibido que los corredores se desvíen del pasillo que han elegido en el momento de lanzamiento del sprint, estorbando o poniendo en peligro a los demás.

En la entrega de trofeos, los corredores deberán presentarse con la equipación oficial del club al que pertenecen, cuidando al máximo en mantener una imagen correcta y adecuada.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro, pudiendo hacerlo, igualmente, el Monitor o Director Deportivo de su Escuela.

La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con todos los permisos y revisiones actualizados. Dicho vehículo sanitario deberá poseer conductor y un profesional sanitario titulado (médico). Tanto el vehículo como sus profesionales deberán estar ubicados próximos a la línea de META (a menos de 50 metros), a la espera de instrucciones por parte de los Árbitros o de la Organización.

8.1.- Gymkhanas y contra reloj individual

Estas pruebas son obligatorias para tener opción en la clasificación final. En cada competición se realizará el modelo de gymkhana correspondiente (ver anexo) o una prueba contrarreloj individual. La prueba a realizar se asignará de antemano en el calendario, de tal modo que habrá una competición de gymkhana comenzando por el número 1, la siguiente prueba a organizar será gymkhana duelo y la siguiente contrarreloj individual, volviendo a repetir el mismo orden. Las gymkhanas seguirán un orden correlativo de la 1 a la 4. Se estima oportuno, que después de finalizar una competición, se recordará la prueba que está asignada para la siguiente competición a los responsables de las escuelas de ciclismo.
Es decir, se celebrarán, alternativamente, una prueba de gymkhana, una prueba gymkhana duelo y una contrarreloj individual.

La relación de las pruebas específicas será la relacionada en el punto 4.1. La no realización de una prueba no variará el orden establecido, quedando desierta la prueba de ese día.

La gymkhana estará compuesta por siete aparatos:

3 obligatorios que son: salida-parada, slalom entre bolos o conos intercalados (y sus variantes) y slalom entre bolos o conos (y sus variantes) al final del ejercicio.

4 específicos. Entre final elemento y comienzo de otro elemento existirá una distancia mínima de 2 metros.

El material de la Gymkhana deberá siempre responder a parámetros de seguridad y protocolo estándar para todos los participantes.

La gymkhana duelo estará compuesta por ocho aparatos, desarrollada de la siguiente forma:

- Salida parada, en los mismos términos que se realiza en la gymkhana habitual.
- Slalom de conos. Se colocarán 5 conos en línea separados por 1,5 metros.
- Paralelas. Dos paralelas con una separación de 20 centímetros entre ellas.
- Desplazamiento de objeto o desplazamiento de botella.
- Llegada. Se colocarán dos líneas de llegada en el suelo paralelas entre sí y con una distancia de separación de 2 metros, debiendo parar el ciclista dentro de las mismas obligatoriamente y poner pie a tierra, momento en el cual se dará como finalizada la prueba.

La gymkhana duelo se realizará ida y vuelta debiendo hacer un giro de 180 grados delimitado por un cono,

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

de tal modo que los obstáculos de salida y llegada se computarán una vez y los de conos paralelas y desplazamiento de objeto o botella serán puntuables dos veces, una a la ida y otra a la vuelta. Los elementos estarán separados entre sí por 3 metros de distancia.

Se montarán dos gymkhanas iguales colocadas en paralelo, disputando dos participantes entre sí un "duelo" al mismo tiempo. La clasificación se establecerá por los tiempos obtenidos por cada participante.

Las zapatillas y bicicleta a utilizar en todas las categorías será la misma para las gymkhanas, CRI y línea, con el tamaño y desarrollos adecuados a su categoría. Estos últimos podrán ser revisados, si así lo estiman oportuno, por el Jurado Técnico.

Durante el transcurso de la temporada 2019, en el momento que se conozcan las variaciones que pudieran establecerse en los Campeonatos de España en la gymkhana, el organizador podrá variar algún/os de los aparatos establecidos en este reglamento respetando siempre la dinámica y finalidad de la prueba, pudiendo establecer la gymkhana publicada por la R.F.E.C. para la disputa de los Campeonatos de España.

Método Clasificatorio:

La clasificación se establecerá por el tiempo realizado; si entre varios corredores existe igualdad de tiempo en la gymkhana se valorará primero el número de fallos, y si este factor no desempata, se valora la posición en la prueba en línea, para así determinar la clasificación en la gymkhana.

Se consideran faltas-fallos en la gymkhana las siguientes:

Derribar o tocar algún elemento de los llamados obstáculos, como pivotes, picas del puente o cualquier obstáculo de dificultad que se establezca.
Salir antes de la señal de inicio.
Poner pie a tierra o caída.
Hacer un recorrido que no coincida con el establecido con las marcas de dirección.

Cada una de estas faltas es acumulable, aun cuando se repita a lo largo de toda la prueba.

La salida se efectuará desde detrás de la línea o cuadrado de salida, dibujado en el suelo de 3 m x 3 m. La salida se realizará con pie a tierra.

El Juez indicara al corredor preparado para la salida y el tiempo comenzara a contar cuando finalice el tiempo de la salida parada, que se comunica en voz alta por el responsable de este elemento; así mismo, se detendrá el cronometro cuando la rueda delantera pise la línea de meta.

La realización de la gymkhana correctamente sin fallo alguno se bonificará con 10 segundos, que restarán al tiempo total invertido.

El hecho de no realizar un elemento intencionadamente se penalizará con 20 segundos por cada uno de ellos

Comienzo prueba: El orden de salida en esta prueba será por orden de los clubes participantes; y dentro de cada club el corredor saldrá por orden ascendente de número de dorsal.

Sistema puntuación: esta prueba se controlará el tiempo invertido y fallos en los siete aparatos que componen la prueba (3 obligatorios que son: parada, slalom entre bolos o conos intercalado y slalom entre bolos o conos al final del ejercicio; 4 según reglamentos F.A.C.). A la prueba de contrarreloj que

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

se disputará alternativamente con las Gymkhanas se le asignará la misma puntuación que se señala para estas.

8.2.-Prueba en Línea

La prueba consiste en recorrer una distancia determinada en el menor tiempo posible, resultando vencedor el que primero pise, con la rueda delantera, la línea de meta.

Se recomienda una vuelta de reconocimiento al Circuito antes de empezar la competición. Una vez realizada los corredores se colocarán nuevamente en línea de salida y se iniciará la carrera.

Las calles o accesos estarán totalmente vallados o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados una hora antes de la hora de comienzo, con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento. Los circuitos deberán estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posibles riesgos de accidentes.

Se recomienda que en la línea de Meta se disponga de megafonía, tablas cuentavueltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en alto la llegada de los participantes. Deberá de estar vallada o balizada con cinta, a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También se recomienda que existiese un pódium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los aledaños a la misma.

No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal distinto de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores. El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general.

Se recomienda que se habilite una zona debidamente señalizada (zona de boxes) cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuándo sean requeridos por el Jurado Técnico que gestiona la prueba.

El equipamiento de los participantes estará compuesto, según Reglamentación **R.F.E.C.**, debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación al Jurado Técnico que gestiona la prueba (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de promesas, abandonaran el circuito el resto de las categorías, debiendo efectuar el calentamiento fuera del mismo; pudiendo descalificar a los corredores que desobedezcan esta norma.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Todo corredor tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo por tanto hacerlo sujeto a las vallas o mobiliario urbano o cogido por cualquier persona. Para el orden de salida se establecerán tantas calles como clubes inscritos existan, otorgando una calle a cada club. Cada director o monitor establecerá el orden de sus corredores en la calle que le corresponda. En caso de no poder establecer calles para todos los clubes se dará prioridad a los que sean aragoneses y estén inscritos en la challenge de JJEE, realizando una rotación para que la siguiente prueba no puedan optar a estar delante aquellos que se vean relegados por falta de espacio.

Se recomienda que en la cabeza de la prueba circule un vehículo, preferiblemente moto, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto), que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.

Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor, por tanto, quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrán capacidad para anularla, pararla, etc., los Jueces Árbitros como máximos responsables de la misma.

No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.

Todo corredor que sea doblado durante el transcurso de una prueba, deberá pararse si se lo indican los árbitros, abandonando el circuito con la mayor prontitud. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo, pero con vuelta ganada. Este o estos corredores finalizaran la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo. El corredor doblado no podrá ir a rueda del corredor que dobla fuera del pelotón.

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, PUNTUACION Y TROFEOS

El sistema de organización de las pruebas, puntuación y trofeos para las distintas categorías se realizará de la siguiente forma que se relaciona a continuación.

Los desarrollos que se indican en cada categoría son los máximos permitidos. En el caso de bicicleta de montaña, se recomienda a los clubes que son corredores cumplan igualmente con los desarrollos relacionados.

9.1.- CATEGORIA PROMESAS

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: Máximo 1 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.
Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

9.2.- CATEGORIA PRINCIPIANTES

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: 1 a 2 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

9.3.- CATEGORIA ALEVÍN

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 4 km. y máxima de 8 km.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

9.4.- CLASIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS PARA PROMESAS, PRINCIPIANTE Y ALEVÍN.

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Sistema de puntuación de CRI y gymkhana:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	25	20	15	10	6	5	4	3	2	1

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Trofeos:
Trofeo al 1º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
Se otorgará clasificación general masculina y femenina.

Quienes optan y desempates

A los efectos de aplicar la puntuación para los JJEE únicamente se tendrán en cuenta los corredores con licencia aragonesa con NIVEL A, independientemente del club con el que participen en cualquier prueba.

Si en cualquier prueba se inscriben y compiten corredores con licencia de otra comunidad autónoma y a los efectos de la adjudicación de la puntuación para JJEE, las posiciones que ocupen, y por lo tanto, los puntos, quedarán vacantes, sin que se les adjudique los mismos a corredores de Aragón.

De todas las pruebas disputadas, no se tendrá en cuenta para la clasificación final la peor puntuación de un número determinado de pruebas de cada participante, bien por no haberlas disputado o por baja puntuación. El número de pruebas a restar vendrá determinado por cada grupo completo de cinco pruebas inscritas, que se restará una en la clasificación final.

En caso de que exista empate en la suma de la puntuación entre varios corredores, a la finalización de la temporada, y con el fin de confeccionar la clasificación general definitiva para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se desempatará siguiendo los siguientes criterios:

1º.- Número de pruebas participadas, quien haya participado en más pruebas de las que compongan los Juegos Escolares será clasificado en el puesto que se disputa, por lo que se premiará la regularidad en la participación.
2º.- Puestómetro, esto es, se obtiene la suma de los puestos obtenidos durante toda la temporada y termina por delante el corredor con la suma final menor.

3º.- Si sigue persistiendo el empate, se clasificará por delante al corredor que haya obtenido una mejor clasificación en la última prueba que se celebre en la temporada.

9.5.- CATEGORIA INFANTIL

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m. (equivalente a 48 x 16).

1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 14 km. y la máxima 20 km.

Sistema puntuación: Se disputarán, obligatoriamente, 3 sprints intermedios, determinando el Jurado Técnico en las vueltas en que se disputen tales sprints. Se aplicará la puntuación que se relaciona en la

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

tabla del apartado "**Sistema puntuación prueba en línea**" sprint 1,2 y 3. En la vuelta final se asignarán, asimismo los puntos que se relacionan en las tablas del apartado "**Sistema puntuación prueba en línea**" sprint final. Se aplicará en categoría masculina y femenina por separado.

La clasificación final de la prueba en línea será establecida por la suma de los puntos obtenidos en el sprint final y en los sprints intermedios.

CLASIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Sprints 1, 2 y 3			
Posición	1	2	3
Puntos	8	6	4

SPRINT FINAL															
Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Sistema puntuación prueba en sprint y gymkhanas:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	25	20	15	10	6	5	4	3	2	1

Para confeccionar la clasificación general del día (acumulación de Gymkhana o CRI y Prueba en Línea) y la clasificación general de Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se seguirán los siguientes pasos:

Se establecerá un ganador de la prueba de Gymkhana o CRI según el tiempo individual obtenido y los fallos realizados.
Se establecerá un ganador de la prueba en línea según orden de llegada (en infantiles según la suma de sprint final y sprints intermedios
Con la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas se realizará una clasificación total de la jornada de JJEE, a la que se asignarán los puntos relacionados en la tabla del art. 10 "Sistema de Puntuación General", los cuales se sumarán a la clasificación general de JJEE.

Trofeos:

Trofeo al 1º clasificado de la General (cómputo de las 2 pruebas)
Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas) Se otorgará clasificación general masculina y femenina.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Quienes optan y desempates

Según lo establecido en el punto **9.4.**

9.6.- CATEGORIA CADETE

La categoría cadete pasa a desarrollarse en competiciones en carretera o circuito (las categorías inferiores sólo pueden hacerlo en circuitos cerrados) y en la cual se elimina la gymkhana. Siendo la última que por edad pertenece al ciclismo base e incluida en Juegos Escolares forma parte de este reglamento, no obstante, disputa una challenge más específica bajo el nombre de BICICLETA ARAGONESA y que se desarrolla en el punto 12 de este reglamento.

10.- SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL

El resultado obtenido en cada prueba se anotará en la Clasificación General de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Ciclismo de Aragón, por los responsables de la **Federación Aragonesa de Ciclismo** o quienes ésta delegue, de la siguiente forma:

Con la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas se realizará una clasificación total de la jornada de JJEE, a la que se asignarán los puntos relacionados en la siguiente tabla, los cuales se sumarán a la clasificación general de JJEE.

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Se deberá participar en las dos pruebas, y si algún corredor no participase en alguna de ellas será clasificado detrás del último que haya participado en ambas, independientemente de los puntos obtenidos.

A todo participante se le otorgarán dos puntos en la clasificación general aparte de los que le correspondiesen, en concepto de participación.

Los tres mejores en la clasificación final en las categorías promesa, principiante, alevín e infantil, serán reconocidos en la Gala del Ciclismo Aragonés, en categoría masculina y femenina.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

11.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS EN LA GYMKHANA.

11.1.- ELEMENTOS COMUNES

DENOMINACION	SALIDA PARADA (S/P) – No se realizará en categoría Promesas -
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	El participante permanecerá en la Pre-Salida hasta que el Juez Árbitro le indique su comienzo en la S/P; en ese momento el corredor se desplazará montada en su bicicleta hasta el cuadrado de S/P (3 m. * 3 m.), allí deberá permanecer el tiempo asignado por categoría (*Principiantes 2 segundos, Alevines 4 segundos e Infantiles 6 segundos)* en situación de equilibrio estático (sin apoyo de pie a tierra), cuando el Juez contabilice en voz alta ese tiempo, el corredor comenzará la Gymkhana.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización si se apoya un pie, existe caída o no se cumple el tiempo estipulado de equilibrio estático dentro del cuadrado de S/P, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	SLALOM ENTRE BOLOS O CONOS – COMIENZO Y FINAL -
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Número de bolos o conos: se colocarán, siempre, un mínimo de 6 y un máximo de 10 unidades. Distancia entre bolos o conos: La distancia de separación entre bolos será de 1,5 metros. Si en lugar de bolos se colocan conos, la distancia de separación será de 1,7 metros. El recorrido que describa el slalom puede ser variable.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización por cada bolo que se tire o toque, que se sumará al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

11.2.- ELEMENTOS ESPECIFICOS

DENOMINACION	PARALELAS
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Longitud de las paralelas: desde 1,5 metros hasta 5 metros. Separación de las tablas: 20 cm. Altura máxima de los listones: 5 cm.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	TIRO A PORTERIA

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Debemos colocar una portería de tamaño mini-hockey y a una distancia de 3 metros, el balón. La prueba se considerará correcta si el participante marca gol con el pie, siendo por tanto el objetivo conseguir introducir el balón en el interior de la portería.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	**DESPLAZAMIENTO DE UN OBJETO DE UNA MESA A OTRA MESA**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Colocar, preferentemente, mesas de dimensiones reducidas u objetos de similares características. Recomendamos mesas de escuelas de pequeños, que deberán estar separadas entre sí unos 2 metros y situadas siempre en el centro de la Gymkhana. La prueba consistirá en recoger el objeto de la primera mesa y dejarlo en la segunda mesa en posición vertical. No se considerará la prueba correcta si el corredor se limita a tirar el objeto recogida encima de la mesa.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	**ENSARTADO DE AROS**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará en una mesa el aro que tiene que recoger el participante, para insertarlo en el pivote situado en el suelo a 3 metros de la mesa. Las mesas u objetos de similares características, deberán ser preferentemente de dimensiones reducidas y colocadas siempre en el centro de la Gymkhana.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana. Si el aro al insertarlo, cuelga en equilibrio del pivote, se considerará prueba obtenida.

DENOMINACION	**ENCESTA LA PELOTA DE TENIS**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará en una mesa una pelota de tenis que tiene que recoger el participante, para introducirla en un recipiente situado en el suelo, de forma cilíndrica, de 15 a 20 cm. de diámetro y una altura de 25 cm. Este recipiente deberá estar situado a 2 metros de la mesa. Las mesas deberán ser preferentemente de dimensiones reducidas y colocadas siempre en el centro de la Gymkhana. La prueba se considera correcta cuando la pelota de tenis se introduce y queda dentro del recipiente cilíndrico.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	**PUENTE ALTO**

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Dos picas verticales separadas una distancia máxima de 70 cm. a lo ancho.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, si se tira cualquiera de las picas verticales, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	**DESPLAZAMIENTO DE BOTELLA**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará una botella de PVC de 30 cm. de altura (botella cilíndrica de 1,5 litros de agua mineral llena hasta la mitad de su capacidad), en su frontal a 3 m. de distancia de un círculo-aro de 20 cm. de diámetro, donde se deberá depositar dicha botella en forma vertical.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización

DENOMINACION	**VUELTA AL CIRCULO**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Circulo con un diámetro de 3 metros, al que se realizarán 1,5 vueltas, estando la salida frente a la entrada en el otro lado del circuito.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización, si se sale del circulo o no completa las 1,5 vueltas

DENOMINACION	**BALANCÍN**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Una tabla de 2,5 metros de largo (mínimo) y 30 centímetros de ancho, sobre un apoyo de 20 centímetros de alto, que deberá realizar el balanceo al paso del ciclista.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización

11.3.- PRUEBAS DE VELOCIDAD:

DENOMINACION	**VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO CONTRA RELOJ**
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Prueba en la que el ciclista debe realizar una distancia: - Promesas y Principiantes: hasta 1 km. - Alevines e Infantiles: Máximo 1,5 Km. En el menor tiempo posible
PUNTUACION	Según tiempos obtenidos

11.4.- INCIDENCIAS DURANTE LA REALIZACION DE LA GYMKHANA O PRUEBAS DE VELOCIDAD:

Si durante el desarrollo de la prueba se produce alguna caída o avería, el corredor podrá continuar realizando la prueba si le es posible con el cronometro en marcha, en caso de que no pudiera seguir realizándola deberá retirarse sin que pueda volver a repetir la prueba.

Si el ciclista pasa por un elemento de la gymkhana y este elemento no se encuentra en las condiciones

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

reglamentarias estipuladas, al ciclista no se le penalizara ni se le bonificara; pasara al siguiente elemento, continuando su prueba.

Corredor avisado por los organizadores de la prueba o el Jurado Técnico y no se encuentre preparado por causas justificadas, se le relegara a tomar la salida en último lugar de su categoría.

11.5.- PENALIZACIONES Y SANCIONES

Será de aplicación el punto nº 13 de este reglamento.

ANEXO I : MODELOS DE GYMKHANAS

12.- BICICLETA ARAGONESA (CATEGORÍA CADETES)

12.1**º.- INTRODUCCIÓN**

La BICICLETA ARAGONESA es la denominación de una Challenge de la **Federación Aragonesa de Ciclismo (F.A.C.)**, incluida en Ciclismo en Edad Escolar, mediante la cual se pretende potenciar la competición en la Comunidad Autónoma de Aragón en la categoría de cadetes, dando cabida a todos los ciclistas de esta categoría con licencia federativa y regulado por los Reglamentos Técnicos de la **Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.)** en materia de "Deporte Ciclista"
Estará compuesta por todas las pruebas del calendario aragonés en la categoría de cadetes y su celebración será entre los meses de marzo a octubre, ambos inclusive.
Al Club organizador le corresponderá presentar los correspondientes reglamentos y asumir el coste de la prueba, siendo la **F.A.C.** la encargada de regular y configurar la clasificación final de la BICICLETA ARAGONESA, así como de proporcionar al organizador los correspondientes Maillot de líder de la general en cada prueba, y el resto de maillots en la prueba final, así como asumir los premios en metálico de las Clasificaciones Generales o aportaciones a los equipos aragoneses participantes.
Las pruebas integradas en esta Challenge, serán un referente para la confección de la Selección Autonómica de cara a la representación de Aragón en pruebas y campeonatos nacionales.
Esta Challenge es exclusiva para las pruebas en la disciplina de carretera, por lo que las pruebas de BTT, pista o BMX en esta categoría se regularán en sus correspondientes reglamentos

12.2**º.- PARTICIPACIÓN**

La prueba estará abierta a la competición para los equipos de corredores de categoría cadetes, con licencia de la **R.F.E.C.**, respetando la configuración del recorrido y kilometraje correspondientes a su categoría según reglamentación, si bien para la clasificación final sólo optarán aquellos que estén en posesión de la licencia federativa expedida por la Federación Territorial Aragonesa.
La participación por prueba está limitada a un máximo de 200 corredores

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

12.1º.- CALENDARIO

La BICICLETA ARAGONESA estará compuesta por las siguientes pruebas:

- A partir de esta temporada para que el calendario de JJEE este actualizado y no permanecer sujeto a la rigidez de un documento PDF, habrá que visitar la web www.aragonciclismo.com donde de manera actualizada se podrá consultar el calendario de JJEE.
- La URL de acceso directo al calendario de la BICICLETA ARAGONESA, aquí.

12.2º.- INSCRIPCIONES

La inscripción se cerrará con 24 horas de antelación al comienzo de la prueba, debiendo formalizarse ante el club organizador en la forma que se establezca en su reglamento de la prueba publicado en la web aragonciclismo.com/calendario.
Con un mínimo de treinta minutos de antelación, se celebrará una reunión de directores deportivos, jurado técnico y organización a fin de impartir las instrucciones oportunas.

12.3º.- REGLAMENTACIÓN

El presente Reglamento de la Challenge "BICICLETA ARAGONESA" es un reglamento particular de la **F.A.C.**, y lo que no se encuentre regulado en el mismo se atendrá a lo establecido en los Reglamentos Técnicos y Particulares de la **R.F.E.C.** en lo que respecta a las pruebas de cadetes.
Los corredores, directores deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

CLASIFICACIONES

12.4º.- GENERAL FINAL INDIVIDUAL MASCULINA.

Al ser una prueba en formato Challenge, las clasificaciones se efectuarán por puntos.
La general final, se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones, siendo el vencedor el que más puntos haya totalizado.
Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el orden establecido en el siguiente parámetro: por mayor número de pruebas participadas; por mayor número de 1º puestos obtenidos; por mayor número de 2º puestos obtenidos; por mayor número de 3º puestos obtenidos; por quien haya obtenido el mejor puesto en la última prueba.

12.7º.- GENERAL FINAL INDIVIDUAL FÉMENINA

En el caso de las féminas se realizará en cada prueba una clasificación propia, aplicando los mismos puntos y criterios que en la masculina, por lo que no figuraran en la masculina ni restaran puntos en la misma. Esta doble clasificación sólo se establecerá para las generales individuales y general final, no influyendo en las clasificaciones secundarias.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

12.8º.- CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS.

Se establecerá una clasificación general por equipos, resultando vencedor aquel equipo que obtenga mayor número de puntos.
En cada prueba se realizará una clasificación final por equipos, que resultará de los puestos obtenidos Por la suma de tiempos de los tres mejores corredores clasificados, otorgando a cada equipo los puntos que le correspondan según reflejado en el artículo 15 del presente reglamento.
En caso de empate a puntos entre uno o más equipos, se resolverá a favor de quien tenga mejor clasificado en esa prueba al primer corredor de su equipo. En caso de empate en la general final, se resolverá a favor del equipo que mejor clasificado tenga a su primer corredor en la general final individual.

12.9º.- CLASIFICACIÓN DE METAS VOLANTES.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate tanto en la prueba individual como en la general, se resolverá a favor del corredor que más 1º puestos haya obtenido, más 2º puestos o más 3º puestos, siempre respetando este orden. De persistir el empate, resultará vencedor el mejor clasificado en la última meta volante disputada.
Los puntos se otorgarán según lo establecido en el artículo 15 del presente reglamento.

12.10º.- CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido.
En caso de empate, tanto en una prueba individual como en la general final, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en el último puerto de segunda categoría disputado. Todos los altos se considerarán de 3ª categoría.
Los puntos se otorgarán según lo establecido en el artículo 15 del presente reglamento.

12.11º.- CLASIFICACIÓN DE CADETE DE 1º AÑO.

Se reconocerá al corredor cadete de primer año mejor clasificado en la general individual, resultando vencedor final quien ostente esa condición a la finalización de la última prueba de la Challenge.

12.12º.- MAILLOTS DE LIDER.

A la finalización de la challenge, en acto protocolario se impondrán los diferentes maillots de líder. El orden prioritario de las clasificaciones será el siguiente:
- Líder clasificación general individual masculina por puntos.
- Líder clasificación general individual femenina por puntos.
- Líder clasificación metas volantes.
- Líder clasificación montaña.
- Líder clasificación primer cadete de 1º año.

Igualmente se hará un reconocimiento protocolario al primer equipo clasificado.
Al finalizar cada prueba se impondrá únicamente el maillot de líder de la clasificación general. Todos los corredores están obligados a presentarse a pódium para la imposición de maillots y trofeos. El corredor que no porte en carrera el maillot de que le hubiera correspondido, será sancionado con la detracción de 25 puntos en la clasificación general.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

Todos los corredores que sean reclamados en pódium para el acto protocolario, deberán presentarse vistiendo la indumentaria del Club o Marca Comercial al que pertenezcan, mostrando en todo momento un comportamiento correcto y respetuoso. En caso de no presentarse o presentarse sin lo establecido en este artículo, el Comité de Disciplina Deportiva de la F.A.C. aplicará la sanción correspondiente.

12.13º.- CONTROL ANTIDOPAJE

Se aplicará según normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la R.F.E.C.

12.14º.- PENALIZACIONES Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de alguno de los artículos recogidos en este reglamento como en la reglamentación Técnica de competición, el Comité de Disciplina Deportiva de la **F.A.C**. y una vez estudiado el informe del jurado técnico, aplicará la penalización o sanción que corresponda según lo establecido en la Normativa Técnica de la **F.A.C**. Será de aplicación el punto nº 13 de este reglamento.

12.15º.- RADIO VUELTA

En caso de ser utilizada radio vuelta en una o varias de las pruebas adscritas a esta Challenge, se atendrán a las indicaciones del organizador y jurado técnico.

12.16º.- PUNTUACIONES

Las puntuaciones que se otorgarán en cada una de las pruebas son las siguientes:

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

1º 25 puntos	6º 11 puntos	11º 5 puntos
2º 20 puntos	7º 9 puntos	12º 4 puntos
3º 17 puntos	8º 8 puntos	13º 3 puntos
4º 15 puntos	9º 7 puntos	14º 2 puntos
5º 13 puntos	10º 6 puntos	15º 1 punto

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:

1º	12 puntos	6º	5 puntos
2º	10 puntos	7º	4 puntos
3º	8 puntos	8º	3 puntos
4º	7 puntos	9º	2 puntos
5º	6 puntos	10º	1 punto

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

CLASIFICACIÓN METAS VOLANTES:

1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA:

1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

12.17º.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada prueba el organizador reconocerá en pódium como mínimo al vencedor masculino y femenino, pudiendo ampliar el reconocimiento a su criterio.

La **F.A.C.** establecerá las clasificaciones finales de la BICICLETA ARAGONESA, otorgando los correspondientes maillots de líder en la última prueba, siendo la General individual Masculina, General individual Femenina Metas Volantes, Montaña, y mejor Cadete 1º año. El vencedor por equipos será reconocido en pódium.

Los trofeos y reconocimientos se harán entrega en la Gala del Ciclismo 2018.

Los equipos participantes recibirán al final de la challenge una compensación económica según ayuda al Ciclismo Base aprobada a tal efecto. Para optar a la mencionada compensación será necesario haber inscrito al equipo en al menos el 75 por ciento de las pruebas que compongan la BICICLETA ARAGONESA.

13.- PENALIZACIONES Y SANCIONES

Este artículo será de aplicaciones a todas las categorías de JJEE, siendo las de escuelas y cadetes.

La tabla adjunta muestra las sanciones a aplicar por el jurado técnico en los supuestos contemplados a tal efecto, no obstante, si la acción o comportamiento supusiera de una gravedad tal que perjudicase notablemente la imagen del ciclismo o un perjuicio notable contra la integridad física del resto de participantes, será reflejado en Acta y elevado a la Comisión de Disciplina Deportiva.

Si las implicaciones en hechos sancionables por parte de corredores, fueran permitidos o sugeridos por los directores, monitores o personas del entorno de la escuela de ciclismo a la que pertenecen, la Comisión de Disciplina Deportiva valorará la posible pérdida parcial o total de las subvenciones federativas a las que optase el club de pertenencia.

Los puntos de retracción al corredor se aplicarán sobre la clasificación general de la challenge que esté disputando. Los puntos de retracción al equipo se detraerán sobre el programa de ayuda al ciclismo base en caso que opten al mismo.

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

HECHOS DE CARRERA

INFRACCION	CORREDOR	EQUIPO,DIRECTOR,MONITOR
BICICLETA		
Presentación en la salida de una prueba o de una etapa con una bicicleta no conforme	Prohibición de salida	
Utilización en el transcurso de una prueba de una bicicleta no conforme	Descalificación	
Uso o presencia de una bicicleta no conforme al reglamento	Descalificación	
VESTIMENTA		
Uso de elementos no esenciales	Prohibición de salida	
Corredor en la salida sin el casco obligatorio	Prohibición de salida	
Corredor que se quite el casco obligatorio en el transcurso de la prueba	Expulsión de competición y 10 puntos	
No portar la vestimenta oficial del equipo sin causa justificada	No permitir la salida	
No llevar el maillot oficial de líder de la prueba	No permitir la salida	
SPRINT		
Desviación del pasillo elegido poniendo en peligro a los rivales	Descalificación y 20 puntos	
Sujetar por el maillot	Infractor 15 puntos	
Empujón a un corredor de otro equipo	Descalificación y 20 puntos	
Empujón entre corredores del mismo equipo obteniendo beneficio	Cada corredor implicado 10 puntos	Si hay beneficio de equipo 30 puntos al equipo
AYUDA NO PERMITIDA		
Abrigo momentáneo tras un vehículo o tomar su estela	1ª infracción advertencia 10puntos 2ª infracción expulsión de competición y 20 puntos	30 puntos de perdida para el equipo 2ª advertencia expulsión de competición y 40 puntos
Abrigo prolongado tras un vehículo o tomar su estela	Expulsión de competición 20 puntos	Otro licenciado expulsión de competición y 40 puntos
Corredor agarrado al vehículo de su equipo o agarrado a otro	Corredor 50 puntos y expulsión de la competición	Otro licenciado responsable cualquier otro vehículo a motor

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

vehículo		50 puntos y expulsión de la competición
Reparación mecánica o ayuda irregular	Corredor 10 puntos	Otro licenciado responsable 20 puntos al equipo
Ayuda material irregular entre corredores de distinto equipo	Expulsión de competición de ambos corredores y 20 puntos a cada uno de ellos	
Uso o utilización de aceras, caminos o pistas para bicicletas sin ser parte del recorrido	Corredor 1ª advertencia 10 puntos 2ª advertencia expulsión de competición	
Fraude, intento de fraude, acuerdo entre corredores de equipos diferente	Corredor 70 puntos y expulsión de la competición 2ª advertencia expulsión de la CHALLENGE	Perdida de 50 puntos para el equipo por cada corredor implicado. 2ª advertencia, perdida de 100 puntos al equipo por cada corredor implicado
Avituallamiento irregular	Corredor: 10 puntos por infracción	15 puntos al equipo por infracción
Injurias, amenazas, comportamiento incorrecto	Cualquier licenciado: 50 puntos	Cualquier licenciado: 50 puntos al equipo
AGRESIÓN		
Entre corredores	100 por infracción. Expulsión de competición	
Hacia cualquier otra persona	100 por infracción. Expulsión de competición	Otro licenciado 200 puntos para el equipo, expulsión de la competición
Tirar un objeto entre el público o fuera de las zonas habilitadas	Corredor 10 puntos	Desde el vehículo 50 puntos al equipo
No respetar las instrucciones concernientes a un vehículo		Retrogradación del vehículo a la última plaza durante toda la prueba en cuestión
Volver a atravesar la línea de llegada en el sentido de la carrera llevando el dorsal	Corredor 10 puntos	
No participar en las	Perdida de los puntos y premios	

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

ceremonias protocolarias o hacerlo de forma y vestimenta no reglamentaria	de la prueba.	
No respetar las instrucciones de la dirección de la prueba directivos FAC o de los comisarios.	Corredor 10 puntos	Otro licenciado 20 puntos para el equipo.
Presentar denuncias o reclamaciones de HECHOS EN CARRERA por familiares directos de los corredores, no siendo monitor o director del equipo	Corredor 10 puntos por cada una de ellas a cada corredor implicado.	Cuando la reclamación se realice de forma masiva por familiares directos ajenos a la dirección técnica del equipo 20 puntos al equipo por cada una de ellas

Avda. José Atarés 101, semisótano - 50018 Zaragoza - NIF.: G50228980
Tel.: 976 730 248 - www.aragonciclismo.com - info@aragonciclismo.com

GYMKANAS 2019

aragón ciclismo
FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO

GYMKANA 1

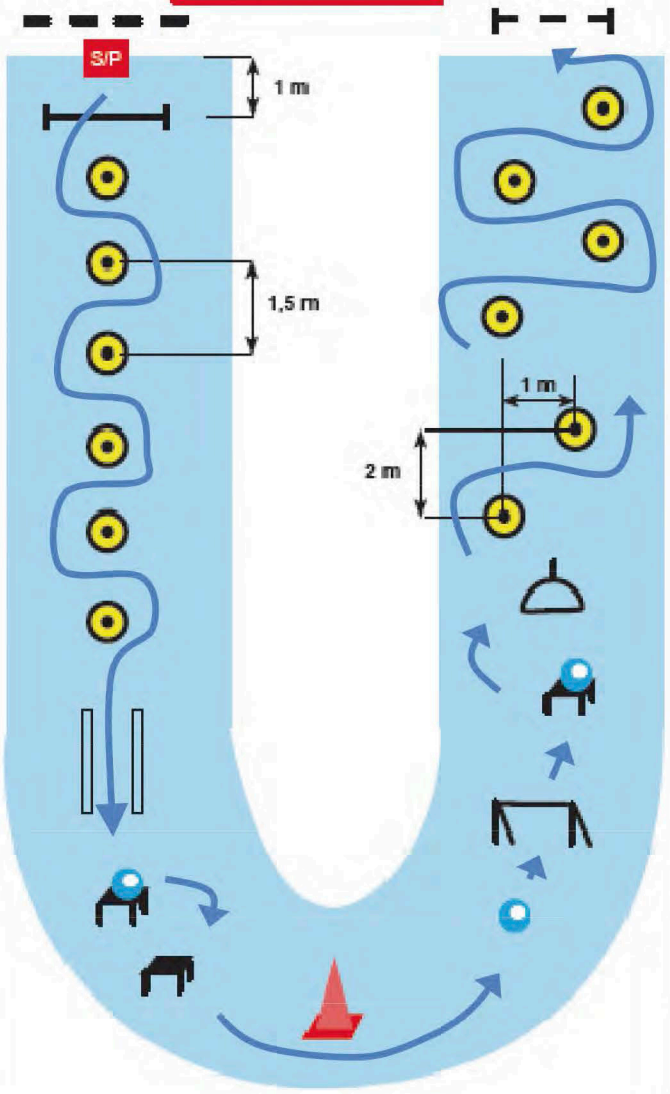

GYMKANA 2

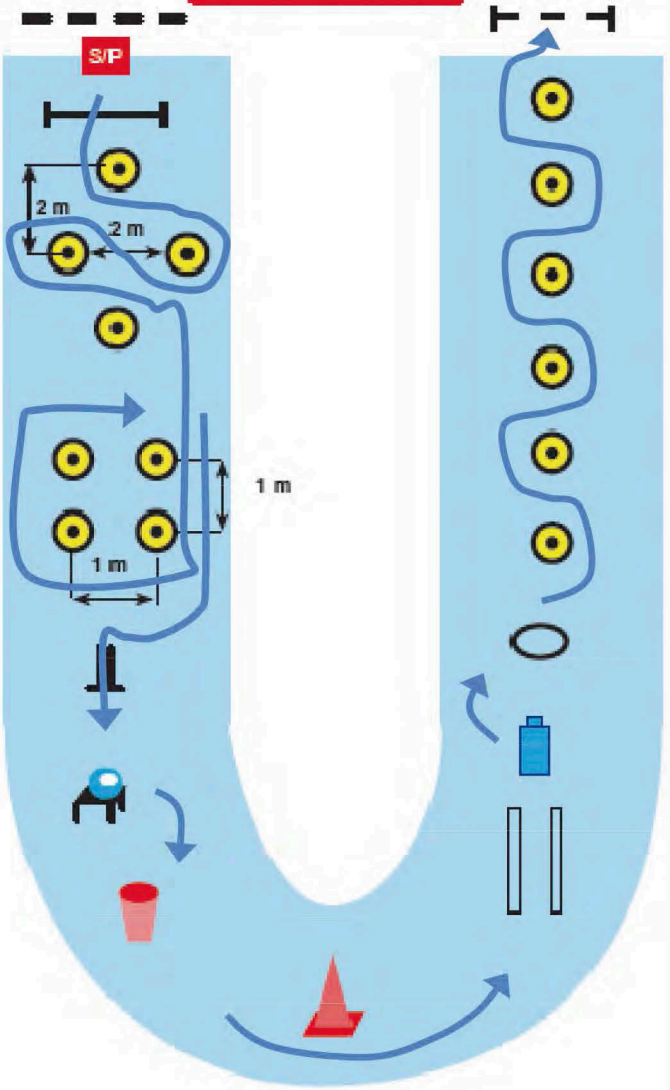

GYMKANAS 2019

aragón ciclismo
FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO

GYMKANA 3

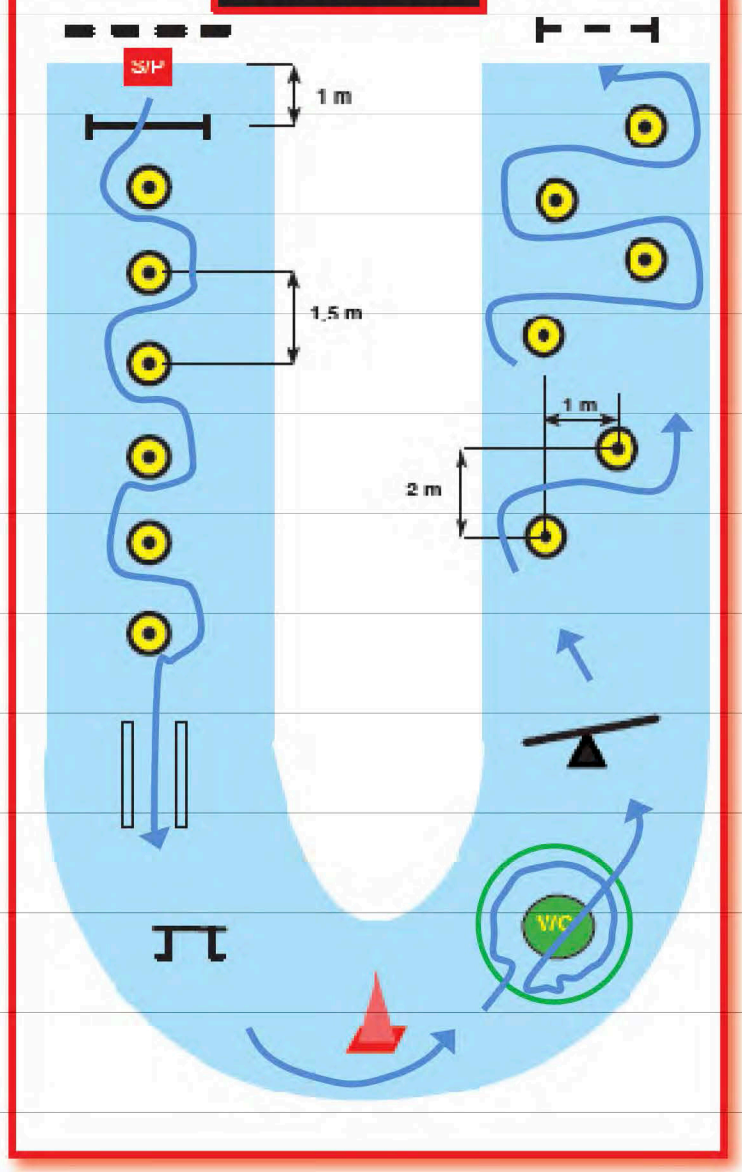
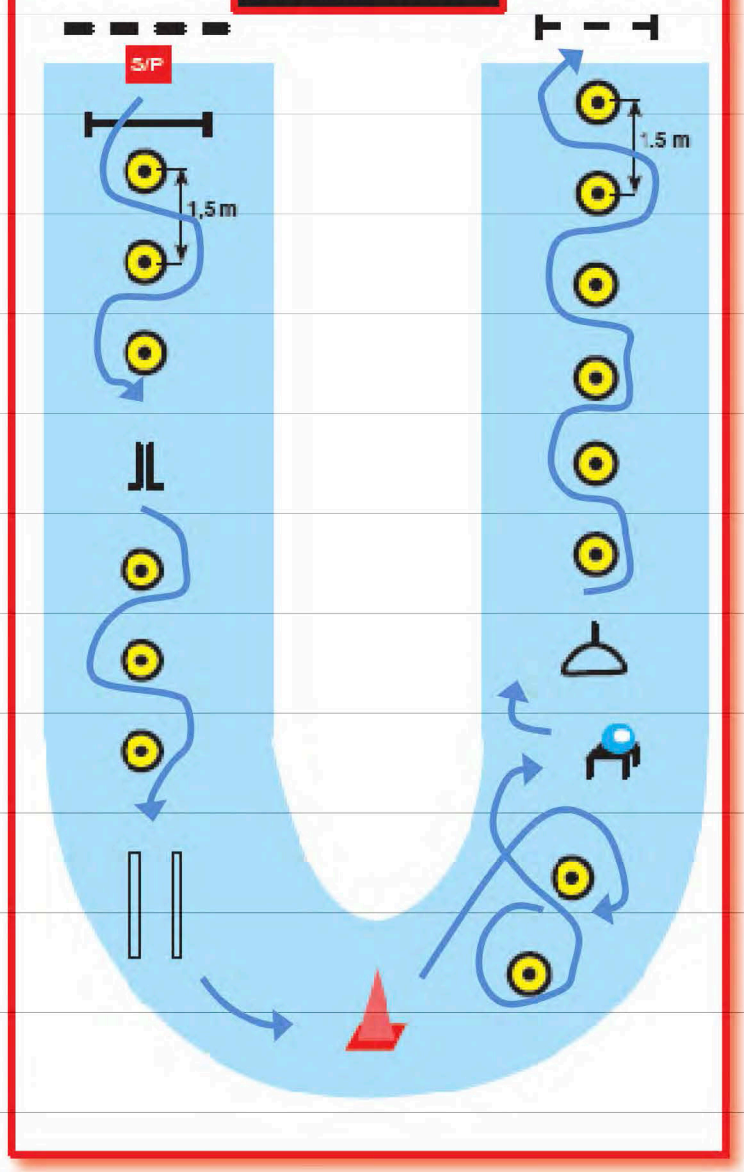
GYMKANA 4